



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°

QUE PIDE INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE YACYRETA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Pedir informe al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE YACYRETA, sobre los siguientes puntos:

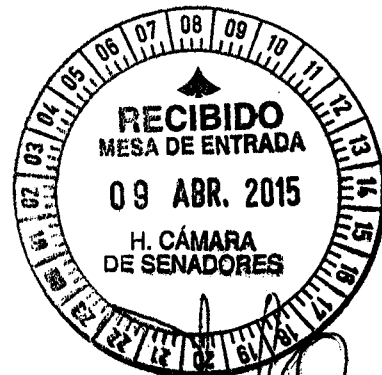
1. Informar, ubicación física de las documentaciones respaldatorias de los asientos contables de YACYRETA.
2. Cuál es el motivo por el cual LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, no audita las cuentas de YACYRETA.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes a esta Honorable Cámara, de conformidad al Artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3º.- De forma.

Jlor

$\frac{1}{1}$



[Signature]
Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores